



**NOTARIA
TERCERA**

ESCRITURA NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE
(1.367)

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL

"DENTAL AYALA CIA. LTDA.

DENTAYALA"

Cuantía Indeterminada

Di copias

En la ciudad de Quito,

Francisco de Quito,

capital de la Repu-

hoy día, miércoles

dos (2) de junio

de mil novecientos

noventa y nueve, an-

te mí, Doctor Rober-

to Salgado Salgado.

Notario Tercero de

este Cantón, compa-

rece, el señor Raúl

Ayala Molina, casa-

do, a nombre y en representación de la compañía

"DENTAL AYALA CIA. LTDA. DENTAYALA", en su calidad de

Gerente, y, debidamente autorizado por la Junta

General Extraordinaria Universal de Socios de dicha

compañía, como lo comprueba con los documentos

habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor

de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar

y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido

por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta

escritura que a celebrarla procede, libre y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

protocolo de escrituras públicas que se encuentran a su cargo, una por la cual conste el establecimiento de una sucursal de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. DENTAYALA que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: ARTICULO PRIMERO: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Raúl Ayala Molina, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. DENTAYALA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día viernes trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve, conforme consta del nombramiento y el Acta que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y contraer obligaciones. ARTICULO SEGUNDO: ANTECEDENTES: A) La compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. DENTAYALA. fue constituida mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalba Vega, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de octubre de mil novecientos setenta y dos, bajo el número un mil cuatrocientos setenta y cuatro. Con un capital de doscientos mil sucres (S/.200.000). B) Ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos se aumenta



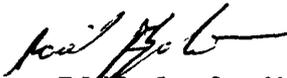
NOTARIA
TERCERA

el capital en dos millones seiscientos mil sucres (S/.2'600.000). C) En escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Jorge Machado el ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó la cesión y transferencia de participaciones sociales de la compañía "DENTAL AYALA CIA. LTDA.", la cual es inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. D) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, decide aumentar el capital social en cuarenta y siete millones doscientos mil sucres (S/.47'200.000), de tal manera que el capital asciende a cincuenta millones de sucres (S/.50'000.000), acto realizado ante el Notario Primero Doctor Jorge Machado Cevallos el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y reformó el Artículo Quinto del Estatuto referente al capital social. E) Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve se resuelve establecer una Sucursal de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. En la Provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil. F) En concordancia a lo establecido en el estatuto constitutivo de la compañía en su Artículo Cuarto determina que en cualquier tiempo se puede establecer sucursales de la misma dentro y fuera del país.

ARTICULO TERCERO: OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA.,

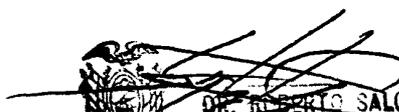
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

/DENTAYALA/
debidamente representado por su Gerente en virtud del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el trece de mayo de mil novecientos noventa y nueve, resuelve mediante este instrumento establecer una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, la misma que desarrollará el objeto social de la compañía y se regirá por la Ley, sus estatutos y las disposiciones jerárquicas y reglamentarias emanadas por la casa matriz, creadas para cumplir su objeto social. ARTICULO CUARTO: FINAL: Señor Notario, agregue usted las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento del presente instrumento. (firmado) Doctor Nelson Rivadeneira, matrícula número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ENTRE LINEAS /DENTAYALA/
/DENTAYALA/ /DENTAYALA/ VALE.


Sr. RAÚL Ayala Molina

C.I. 170172100-1




DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
GUAYAQUIL



DENTAL
AYALA Cía. Ltda.



Profesionalizándonos para Usted!

Quito, diciembre 23 de 1996

Señor
Raúl Ayala Molina
Presente

Estimado señor Ayala:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General de Socios de "DENTAL AYALA COMPAÑIA LIMITADA" (DENTAYALA CIA. LTDA.), efectuada en el local de la empresa, en esta fecha nombró a usted por unanimidad, Gerente de la Compañía por un periodo de cuatro años.

Al comunicar a usted tan acertada reelección, realizo los más fervientes votos por el éxito de la gestión encomendada.

Con esta oportunidad reitero a usted mis consideraciones.

Atentamente,

Raúl Ayala Vásquez
Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido reelecto y prometo cumplir fiel y legalmente las funciones encomendadas de acuerdo a los Estatutos de la Compañía.

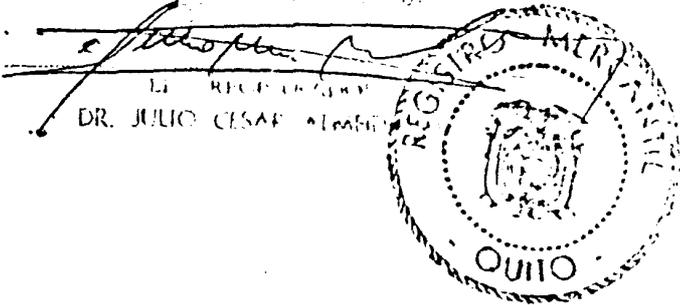
Quito, diciembre 23 de 1996

Raúl Ayala Molina
Representante Legal de la Empresa

La Escritura se otorgó el 18 de septiembre de 1972, protocolizada el 3 de octubre de 1972 (Notaría Primera), bajo el No. 1535 del Registro Mercantil Tomo 103. La Escritura de Prórroga de Plazo se otorgó el 15 de septiembre de 1992 (Notaría Vigésima), bajo el No. 2488 del Registro Mercantil, Tomo 123.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N^o 004
Registro de Nombres y Tomos 123
Quito, a - 2 ENE. 1997

REGISTRADOR MERCANTIL



DR. JULIO CESAR ALMAYOR

Con fecha 2 de ENERO de 1997, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por DENTAL AYALA COMPANIA LIMITADA (DENTAYALA CIA. LTDA.), a favor de RAUL AYALA MOLINA.- Quito, a treinta de junio de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR SUPLENTE.-

Handwritten signature: *H. Navas Davila*

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA,
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO SUPLENTE.-



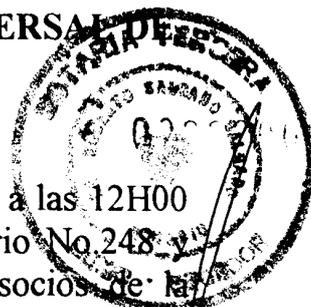
MC

Con fecha 2 de ENERO de 1997
se halla inscrito el nombramiento
de GERENTE otorgado por
DENTAL AYALA CIA. LTDA. a favor
de RAUL AYALA
Quito, a 19 de JUNIO de 1997



Handwritten signature: *H. Navas Davila*
D- Humberto Navas Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DENTAL AYALA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito a los trece días del mes de mayo de 1999, a las 12H00 en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle San Gregorio No. 248, Versalles en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA.

SOCIO	Cap. Actual	No. Part. Sociales
Raúl Ayala Molina	25'000.000	25.000
Fabiola Vásquez	10'000.000	10.000
Raúl Ayala Vásquez	5'000.000	5.000
Katalina Ayala Vásquez	5'000.000	5.000
Francisco Ayala Vásquez	5'000.000	5.000
TOTALES	50'000.000	50.000

Preside la Junta el señor Raúl Ayala Vásquez y actúa como Secretario de la misma el Gerente de la compañía señor Raúl Ayala Molina.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Establecimiento de una Sucursal de la Compañía en la Provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil

SEGUNDO: Nombramiento de factor.

Al tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a la Junta que el crecimiento de la compañía amerita el establecimiento de una Sucursal en el puerto Principal, para lo cual, se realizan todos los trámites establecidos en la Ley.

Posteriormente menciona que la facultad legal para el establecimiento de la Sucursal, la contempla el Estatuto de la compañía en su Art. 4to., el mismo que dice: **“Artículo Cuarto: El domicilio de la compañía será la ciudad de Quito; sin embargo, podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones o representaciones en cualquier lugar de la República del Ecuador o del**

exterior, previas las formalidades legales, de acuerdo a las necesidades de sus negocios o actividades.”

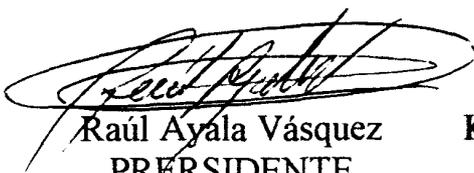
Esta propuesta es analizada ampliamente por la Junta y en forma unánime se resuelve autorizar el establecimiento de una Sucursal de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. En la ciudad de Guayaquil, para lo cual se autoriza al señor Gerente a realizar las gestiones necesarias para la consecución de este objetivo y a suscribir los documentos que sean requeridos para tales trámites.

Dentro del segundo punto del orden del día, el Presidenta Sr. Raúl Ayala Vásquez expresa a la Junta que es necesario que la futura Sucursal sea administrada por una persona capaz, con cualidades idóneas, conocedora del medio, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios luego de varias deliberaciones para analizar cual sería la persona ideal resuelve, se nombre como Factor de la Sucursal al señor Raúl Ayala Vásquez persona que reúne todas estas características.

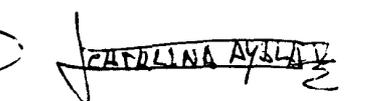
Los socios examinan la propuesta planteada por el Presidente y luego de las deliberaciones correspondientes se faculta al Gerente a otorgar el nombramiento a favor del señor Raúl Ayala Vásquez

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

La sesión se levanta a las 15H00



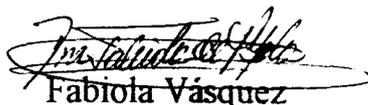
Raúl Ayala Vásquez
PRERSIDENTE



Katalina Ayala Vásquez
SOCIO



Francisco Ayala Vásquez
SOCIO

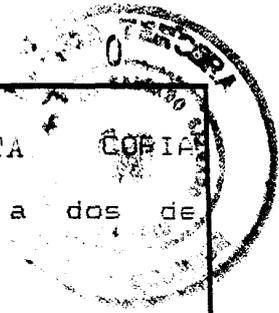


Fabiola Vásquez
SOCIO



Raúl Ayala Molina
SECRETARIO

Se otor-



NOTARIA
TERCERA

gó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, sellada / firmada en Quito, a dos de
junio de mil novecientos noventa y nueve.

ROBERTO SALGADO S

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo
Segundo de la Resolución número 99.1.1.1.1467, de
fecha veinte y uno de junio de mil novecientos noventa
y nueve, expedida por el Doctor Roberto Salgado
Valdez, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al
margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la
aprobación del establecimiento de sucursal de la
Compañía "DENTAL AYALA CIA. LTDA." /DENTAYALA/
en los términos constantes en esta escritura. Quito, a veinte y uno de
junio de mil novecientos noventa y nueve. ENTRE LINEAS
/DENTAYALA/ VALDEZ

ROBERTO SALGADO S

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

RAZÓN: Mediante Resolución No. 99.1.1.1.1467, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 21 de Junio de 1979; se aprueba la apertura de sucursal en Guayaquil de la compañía DENTAL AYALA CIA. LTDA. DENTAYALA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 18 de Septiembre de 1972. Quito, 23 de Junio de 1979.



Jorge Machado Cevallos
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0700000.08

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1474 del Registro Mercantil de dos de octubre de mil novecientos setenta y dos, a Fs. 1294. Tomo 103.- Queda archivada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública, otorgada el 2 de junio de 1999, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO, referente a la Apertura de Sucursal en la ciudad de Guayaquil de la Compañía " DENTAL AYALA CIA. LTDA. DENTAYALA ", aprobada en Resolución número MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE, del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, de 21 de junio de 1999.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.TERCERO literal b), de la citada Resolución.- Quito, a dos de julio de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 99.1.1.1.1467, dictada el 21 de Junio de 1.999 por el Intendente de Compañías de Quito, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la APERTURA DE SUCURSAL EN GUAYAQUIL de DENTAL AYALA CIA. LTDA. DENTAYALA, de fojas 46.378 a 46.389, número 13.969 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.307 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la presente escritura.-Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fija durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número 907, un extracto de la presente escritura.-Guayaquil, veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

